

	POLÍTICA SST	Código: SST-PO-03
		Versión: 02
		Fecha: 15/01/2026

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.A.S. – PULKRO S.A.S., organización dedicada a la prestación de servicios integrales de limpieza y mantenimiento de instalaciones, reconoce que la protección de la vida, la salud, la integridad física y mental y el bienestar de sus trabajadores es un valor fundamental para el desarrollo sostenible de sus actividades.

La Alta Dirección se compromete a establecer, implementar, mantener y mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando la asignación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para su adecuado funcionamiento.

En cumplimiento de este compromiso, la organización orienta su gestión a identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, e implementar los controles necesarios para la prevención de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales; a proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables que prevengan lesiones y el deterioro de la salud relacionados con el trabajo; a promover una cultura de prevención, autocuidado y responsabilidad compartida, fomentando la participación activa de los trabajadores y sus representantes en las actividades del SG-SST; a cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y con los demás requisitos que la organización suscriba; y a fortalecer de manera continua el desempeño del SG-SST mediante el seguimiento, medición y mejora de sus resultados.

Esta política aplica a todos los niveles de la organización, centros de trabajo, procesos y actividades, e incluye a trabajadores directos, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas cuando corresponda.

La política será comunicada, difundida y puesta a disposición de todos los trabajadores y partes interesadas; será revisada como mínimo una vez al año y actualizada cuando se presenten cambios en la legislación, en la organización o en las condiciones de trabajo.

La presente política ha sido elaborada, aprobada y socializada con la participación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y cuenta con el respaldo de la Alta Dirección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIA ALEJANDRA CASTELLANOS RAMIREZ

Representante Legal

Fecha de actualización: 15/01/2026